



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE POSESIÓN

En Bogotá, D. C., a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2019, se presentó en el Despacho de la Secretaría General, la señora **MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CELEDÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **40.936.706** con el objeto de tomar posesión del cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028 GRADO 20**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL**, nombrada en periodo de prueba mediante Resolución N° **010352** del 27 de septiembre de 2019.

PRESENTÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

Cédula de Ciudadanía No.	40.936.706
Libreta Militar No.	N/A
Certificado Contraloría General de la República	40936706191030145508
Certificado de Procuraduría General de Nación	136088212
Certificado de Policía	X
Certificado de Aptitud expedido por	COMPENSAR
Tarjeta Profesional	33029
Formato Único de Hoja de Vida SIGEP	X
Declaración de Bienes y Rentas SIGEP	X
Formulario de vinculación: Régimen de Salud	SANITAS
Formulario de Vinculación: Administradora de Pensiones	COLPENSIONES
Formulario de Vinculación: A.R.L.	POSITIVA
Formulario de vinculación: Caja de Compensación	COMPENSAR

En tal virtud prestó el juramento que ordena la Constitución Nacional en el artículo 122 previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley.

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron:

HEYBY POVEDA FERRO
SECRETARIA GENERAL

MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CELEDÓN
POSESIONADA

PROYECTO: DORIS HERRERA QUINTERO – TECNICO ADMINISTRATIVO *DH*
 REVISO: ENITH MARITZA PAZ -ABOGADA CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO *EB*
 REVISO: EDNA PATRICIA ORTEGA CORDERO – SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO *EP*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

010352 27 SEP 2019

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones"

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 5º del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1714 de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria 434 de 2016, abrió el concurso abierto de méritos para proveer, entre otros, ciento quince (115) empleos en vacancia definitiva existentes en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. **20182320075065** del 23 de julio de 2018, por medio de la cual conformó la lista de elegibles para proveer el empleo identificado con el código OPEC No. 17417, correspondiente al empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 20**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, respecto del cual se convocaron dos (2) vacantes.

Que mediante correo electrónico de fecha 1º de agosto de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil, envió la lista de elegibles en firme del empleo identificado con el código OPEC No. 17417.

Que mediante el artículo 1º de la Resolución No. 013746 del 15 de agosto de 2018, se nombró en ascenso en periodo de prueba en una vacante del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 20**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional al señor **JOSÉ FERNANDO ESPINOSA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **3.195.136**, quien ocupó la primera posición de la lista de elegibles, habiendo tomado posesión el día 14 de septiembre de 2018.

Que mediante el artículo 4º de la Resolución No. 013746 del 15 de agosto de 2018, se nombró en periodo de prueba en una vacante del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 20**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional a la señora **YENNY ROCÍO ACEVEDO FRANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.421.588**, quien ocupó la segunda posición de la lista de elegibles.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones"

Que mediante Resolución No. 016848 del 19 de octubre de 2018, fue derogado el nombramiento en periodo de prueba de la señora **YENNY ROCÍO ACEVEDO FRANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.421.588** en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 20**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que ésta no aceptó el nombramiento.

Que mediante el artículo 1º de la Resolución No. 003252 del 29 de marzo de 2019, se nombró en periodo de prueba en una vacante del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 20**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional a la señora **DIANY YOLIMA RINCÓN PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.898.540**, quien ocupó la primera posición de la lista de elegibles recompuesta.

Que mediante Resolución No. 004193 del 24 de abril de 2019, fue derogado el nombramiento en periodo de prueba de la señora **DIANY YOLIMA RINCÓN PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.898.540** en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 20**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que ésta no aceptó el nombramiento.

Que mediante el artículo 1º de la Resolución No. 006020 del 11 de junio de 2019, se nombró en periodo de prueba en una vacante del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 20**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional a la señora **ROSA ELENA BUITRAGO BOHÓRQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **24.120.635**, quien ocupó la primera posición de la lista de legibles recompuesta, habiendo tomado posesión el 8 de julio de 2019.

Que mediante Resolución No. 008274 del 6 de agosto de 2019, se aceptó renuncia presentada por la señora **ROSA ELENA BUITRAGO BOHÓRQUEZ**, a partir del 9 de agosto de 2019, inclusive.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Acuerdo No. 20161000001396 del 16 de septiembre de 2016, proferido por la CNSC, las listas de elegibles se recomponen automáticamente entre otras causas, cuando el elegible no acepte el nombramiento o tome posesión del mismo.

Que en consecuencia, la lista de elegibles conformada por la Resolución No. **20182320075065** del 23 de julio de 2018, para proveer dos vacantes del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 20**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, se recompuso de manera automática, ocupando la primera posición la señora **MARIA DE JESÚS GÓMEZ CELEDÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. **40.936.706**.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 648 de 2017, las vacantes definitivas de los empleos de carrera deberán proveerse con quien ocupe el primer orden de elegibilidad.

Que mediante oficio 2019-ER-269922 del 12 de septiembre de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó el uso de la lista de elegibles, aprobando el nombramiento la señora **MARIA DE JESÚS GÓMEZ CELEON**.

Que de conformidad con la certificación de fecha 19 de septiembre 2019, expedida por la

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones"

Subdirectora de Talento Humano, se evidencia que la señora **MARIA DE JESÚS GÓMEZ CELEDÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. **40.936.706**, quien ocupó la primera posición de la lista de elegibles recompuesta, cumple con los requisitos y el perfil requerido, siendo en consecuencia pertinente proceder con su nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 20**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que en la actualidad, el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 20**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, no se encuentra provisto de manera transitoria.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar en periodo de prueba a la señora **MARIA DE JESÚS GÓMEZ CELEDÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. **40.936.706**, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 20**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 2º. El periodo de prueba a que se refiere el artículo 1º de la presente Resolución, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato, de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.


Artículo 3º. La persona nombrada por medio del presente Acto Administrativo, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA

Aprobó: Heyby Poveda Ferro - Secretaria General
Revisó: Edna Patricia Ortega Cordero - Subdirectora de Talento Humano
Revisó: Shirley Johana Villamarin - Contratista STH
Proyectó: Letnia Lizeth Raquira - Contratista STH